

Benjamín Vicuña Mackenna y su ejercicio parlamentario (1864-1885)

María Carolina Sanhueza*

RESUMEN: Primero como diputado, luego como senador, entre 1864 y 1885 Benjamín Vicuña Mackenna participó en la discusión legislativa de algunos de los temas que marcaron el acontecer nacional de la época. Junto con reflejar un singular estilo discursivo –agudo y erudito–, sus intervenciones en el hemiciclo están atravesadas por los tópicos propios de la modernidad y de la sociedad burguesa del siglo XIX –nacionalismo, civilización y barbarie, libertad de cultos y relación Iglesia-Estado–, así como por las pugnas de poder entre los órganos representativos de la soberanía popular. Centrándose en cuatro materias legislativas, este artículo tiene por objeto vincular las acciones de Vicuña Mackenna en el Congreso con el ideario político y sociocultural que las sustentó.

PALABRAS CLAVE: actividad parlamentaria, Congreso Nacional de Chile, modernidad, sociedad burguesa

ABSTRACT: First as deputy, then as senator, between 1864 and 1885 Benjamín Vicuña Mackenna took part in the legislative discussion of some of the issues that marked the national events of the time. Along with reflecting a singular discursive style –sharp and erudite–, his interventions in the hemicycle are crossed by the typical topics of modernity and bourgeois society of the 19th century –nationalism, civilization and barbarism, freedom of religion and Church-State relationship–, as well as power struggles between representative bodies of popular sovereignty. Focusing on four legislative matters, this article aims to link the actions of Vicuña Mackenna in Congress with the political and sociocultural ideas that sustained them.

KEYWORDS: parliamentary activity, National Congress of Chile, modernity, bourgeois society

* Magíster en Historia por la Universidad de Chile y miembro de la Asociación Chilena de Historia Económica (ACHE). Si bien su línea de investigación se vincula principalmente con temas territoriales, sus intereses académicos guardan relación con el largo siglo XIX y la construcción del Estado, entre otros.

Cómo citar este artículo (APA)

Sanhueza, M. C. (2017). *Benjamín Vicuña Mackenna y su ejercicio parlamentario (1864-1885)*. Colecciones Digitales, Subdirección de Investigación DIBAM. <http://www.museovicunamackenna.cl/647/w3-article-81605.html>

Introducción

La independencia de Chile dio paso a un período de experimentación social y política que, al finalizar, constituiría las formas culturales propias de la nación chilena. En esos años, el país comenzó a encaminarse hacia la autodeterminación y a construir su propia identidad, siempre a partir de lo que las élites criollas consideraron adecuado y a la luz de las nuevas ideas europeas. Sobrevino, así, una reacción frente a todo aquello que parecía español y colonial.

En lo político, las relaciones con el poder se transformaron. De un sistema en que la soberanía residía en el monarca, se dio paso a otro fundamentado en la soberanía nacional. De ahí que los conflictos políticos iniciales se fueran resolviendo por la vía de los ensayos constitucionales, los cuales suscitaban debates acerca de los derechos de los ciudadanos y de su relación con la autoridad. Considerando la antigua unidad del Estado español y la Iglesia católica, la nueva situación de los países sudamericanos representó también, desde luego, un desafío en el orden religioso: para hacerle frente, fue importante que los gobiernos se sintieran herederos de las antiguas prerrogativas del monarca.

Las tensiones de estos primeros años fueron encontrando solución un poco a tuestas. Que las teorías republicanas y liberales sobre el gobierno no explicaran los pasos que se debían seguir en la práctica, implicó, entre otras cosas, que los avances en la formación de la nación se dieran a fuerza de negociaciones entre quienes planteaban la continuidad de ciertos elementos institucionales del pasado colonial y aquellos que buscaban su reemplazo absoluto. Este estado de cosas, que definiría la opinión pública y la prensa de la época, continuó hasta la promulgación de la Constitución de 1833. Retomando ciertos principios de autoridad y orden propios del mundo monárquico –aunque sin dejar de incluir otras características propias de una república moderna e ilustrada (Collier, 2012, p. 319 y ss.)–, su entrada en vigor significó el cese definitivo del período de ensayos constitucionales, desencadenando sin embargo una nueva fase de conflictos.

La primera generación educada bajo los principios culturales de la modernidad en la incipiente república no tardó en promover la eliminación de los rasgos autoritarios de la nueva Constitución, valiéndose para ello de las herramientas que la prensa le daba. La polémica se convirtió en una forma de resistencia al poder presidencial que tanto buscaban limitar, algo que se hacía extensivo a la preeminencia de la moral y la institucionalidad católicas en la sociedad y el Estado (Stuven, 1990). Estos jóvenes compartían un

espíritu de época marcado por las tendencias europeas: el romanticismo, el liberalismo y el igualitarismo fueron las ideologías sobre las que estructuraron no solo su discurso, sino también su acción. A los grupos de sociabilidad que conformaron –logias masónicas y cuerpos de bomberos–, se sumaron otros más bien políticos como la Sociedad de la Igualdad y, luego, el Club de la Reforma (Gazmuri, 1990). A través de ellos pretendieron enfrentar activamente el poder del Ejecutivo, que por su parte no escatimó esfuerzos en reprimir las iniciativas revolucionarias.

En la segunda mitad del siglo XIX, la madurez de algunos de aquellos liberales comenzó a cuajar en una nueva visión. Conquistadas las libertades que les permitieron entrar al ruedo político, abrazaron la reforma antes que la revolución, pues comprendieron que el poder discrecional del presidente se reforzaba cuando se le enfrentaba abiertamente, y comenzaron a valorar el espacio del Congreso Nacional como contrapeso popular del poder ejecutivo (Jaksić y Posada, 2011, p. 183).

Entre esos jóvenes destacaron Diego Barros Arana, Gregorio y Miguel Luis Amunátegui, Domingo Santa María, Federico Errázuriz Zañartu, Manuel Antonio Matta, José Victorino Lastarria, Francisco Bilbao y otros más, pero uno de ellos sobresalió particularmente como representante de esa nueva cultura burguesa que arraigaba en el país. Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886) se caracterizó por ser un hombre de mundo, de profusa cultura y pasión desbordada por el conocimiento (fig. 1). Ajustado a los ritmos de una sociedad cada vez más informada, fue también hombre de prensa y, además, un elocuente orador que se alzó como un referente público de corte popular. Todas esas características, propias del intelectual moderno, las llevó al Congreso Nacional: primero como diputado y luego como senador, practicó un estilo que transformó la forma de hacer política en Chile y que, al decir de Eugenio Orrego Vicuña –responsable de la edición de las obras completas

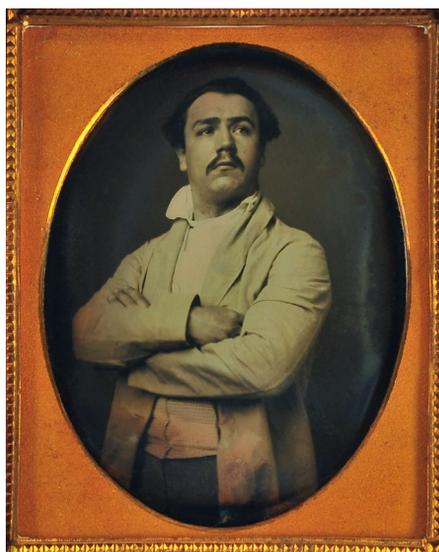


Figura 1. Daguerrotipo de Benjamín Vicuña Mackenna en su juventud, realizado en Estados Unidos, c. 1852. Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna.

de Vicuña Mackenna y de la fundación del museo homónimo—, instaló la ironía y el humor en un ambiente parlamentario habitado por la frialdad del academicismo (Orrego, 1939a, t. 1, p. 92).

Al contrario que sus labores como intendente, periodista e historiador, el trabajo parlamentario de Benjamín Vicuña Mackenna no ha sido estudiado lo suficiente. Su carrera como congresista se inició el año 1864, cuando el intelectual, apoyado por los liberales, logró llegar al Parlamento como diputado por La Ligua para el decimocuarto período legislativo, que se extendía hasta 1867. Más tarde volvió a ser proclamado diputado por dos períodos más, con una breve pausa de tres años que estuvo marcada por su tercer viaje a Europa. Así, entre 1867 y 1870 actuó como representante de Valdivia y en el período 1873-1876, como representante de Talca. Cumplido dicho plazo, siguió en el Congreso, esta vez ocupando un escaño en la Cámara Alta. Sus años en el Senado se sucedieron sin interrupciones: primero como senador por Santiago (1876-1879) y luego por Coquimbo durante dos períodos consecutivos (1879-1885).

En los cerca de veinte años que Vicuña Mackenna dedicó a la labor parlamentaria, abordó varias materias, tanto de política externa como interna: la formación de un código rural, la expansión de la red ferroviaria, el fomento de la beneficencia pública y la educación, la inmigración extranjera, la vacunación obligatoria, la organización de archivos históricos, la compra de manuscritos y la adquisición de buques de guerra fueron algunas de las fundamentales iniciativas que respaldó. A través de sus intervenciones en ambas Cámaras, se involucró también en la discusión de algunos de los temas más importantes del acontecer nacional de la segunda mitad del siglo XIX.

Su actividad política fue intensa dentro de una coyuntura de fragmentación, donde fueron surgiendo nuevas posturas y grupos políticos, así como diversas voces favorables a reformar y reforzar el sistema democrático. Durante este período, además, se inició el proceso de secularización —que tendría como desenlace la separación de la Iglesia y el Estado de Chile en 1925— y se incorporaron nuevos territorios a la jurisdicción del país, multiplicando su tamaño y recursos, y consolidando su soberanía efectiva.

Esta investigación aborda cuatro temas en los que Vicuña Mackenna tuvo una participación relevante: ocupación de la Araucanía, intervencionismo electoral, libertad de culto y relaciones Iglesia-Estado, y guerra del Pacífico. La elección de estas temáticas se realizó de acuerdo a dos criterios. Primero, que ellas marcaron la pauta al interior del Congreso durante los períodos en que Vicuña Mackenna ejerció como parlamentario. Segundo, que represen-

tan algunos elementos conceptuales propios de la modernidad y la sociedad burguesa de la que el congresista formó parte. La contraposición entre civilización y barbarie, el nacionalismo, la libertad de culto y las relaciones de poder entre los órganos representativos de la soberanía popular constituyeron parte de su pensamiento. El objetivo de este artículo está en conocer sus ideas y planteamientos respecto a estas cuestiones, así como mostrar el estilo de su discurso político.

Por último, cabe señalar que esta investigación se enmarca dentro de las iniciativas del Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna por estudiar, dar a conocer y poner en valor la obra de Benjamín Vicuña Mackenna.

Sus primeros pasos en el Congreso

Reconocido por su profundo patriotismo –no por nada se ganó el apelativo de «chileno hasta la médula» (Orrego Vicuña, 1939a, t. 1, p. 34)– Benjamín Vicuña Mackenna no tardó en traducir este sentimiento a acciones legislativas concretas. Con la idea de que «los países son sus grandes hombres»¹ (Vicuña, 2012, p. 29), apenas llegó a la Cámara de Diputados inició las gestiones para homenajear y repatriar los restos de Bernardo O’Higgins, fallecido en octubre de 1842 durante su exilio en Perú.

Con este fin, en sesión del 4 de junio de 1864 presentó un proyecto de ley cuyo artículo primero indicaba: «La nación reconoce como un deber honrar las cenizas y perpetuar la memoria del héroe de la independencia»² (Orrego, 1939b, v. XII, p. 725). Aunque la iniciativa fue acogida el 18 de junio, los restos del otrora director supremo –pese a la insistencia de Vicuña– arribaron recién cinco años después.

La agilidad con la que presentó su moción sobre O’Higgins contrasta con el desempeño que tuvo en el Congreso durante el resto del año 1864: designado como secretario de la Cámara de Diputados, Vicuña debió abocarse más a sus tareas burocráticas que a las legislativas, por lo que participó solo en algunos de los debates (Donoso, 1925, p. 188). Uno de ellos, el relativo a la ocupación de Arauco, destaca por su trascendencia.

¹ La cita es de Lamartine, pero fue utilizada por Vicuña Mackenna para referirse a su propia forma de acercarse al pasado y al presente.

² Un proyecto de ley similar se aprobó el 13 de julio de 1844, aunque no se ejecutó por motivos presupuestarios. En antecedente de ello y frente al nuevo proyecto presentado por Vicuña Mackenna, la Cámara decidió en sesión del 14 de junio de 1864 modificar la moción de Vicuña para dar curso a la antigua legislación (Orrego, 1939b, v. XII, p. 726).

La Araucanía: De la integración a la conquista



Figura 2. Retrato de Vicuña Mackenna durante su primer año de ejercicio en la Cámara de Diputados. Firmado por el artista «B. B.» y publicado en *El Correo Literario*, n° 18 (segunda época), 6 de noviembre de 1864. Biblioteca Nacional de Chile, n° sist. 12229.

Hacia 1864 el territorio chileno se extendía legalmente desde el desierto de Atacama hasta el cabo de Hornos (*Constitución Política*, 1833, art. 1.º), aunque solo en términos formales, pues el espacio comprendido entre los ríos Biobío y Toltén llevaba tres siglos aislado del resto del país. Era esta una región bajo dominio indígena, donde no imperaba la Constitución ni las leyes chilenas. Aunque primaban las relaciones de convivencia en la línea del Biobío, a fines de la década de 1850 una serie de acontecimientos suscitó una creciente inestabilidad que convenció a las autoridades nacionales de intervenir.

La fragilidad de los acuerdos alcanzados en el parlamento de Tarpihue de 1825 se vio acentuada por las intromisiones de algunos chilenos al territorio araucano, por los ataques de grupos indígenas y las represalias que tomaba uno u otro bando. Por otra parte, las irregularidades en la venta de tierras indígenas ayudaron a generar un clima de tensión entre la población fronteriza y el Estado, por su política de incorporación de tierras al sistema productivo. Todos estos factores influyeron en la adopción de una nueva postura frente a la Araucanía. A ellos se sumaron la adhesión de muchos indígenas a grupos opositores al presidente Manuel Montt³ y la presencia en la zona del aventurero francés Orélie Antoine de Tounens en 1860, cuya pretensión al título de monarca de la Araucanía operó como un detonante para que las autoridades se decidieran a incorporar aquel territorio de forma definitiva.

Cuando Vicuña Mackenna llegó al Parlamento en 1864 (fig. 2), se encontraba en curso el plan de ocupación pacífica hasta el río Malleco, efectuado

³ Desde las guerras de Independencia, fue habitual que ciertos grupos indígenas adhirieran a una u otra opción política —incluso alternando entre posiciones antagónicas, como la patriota y la realista—, dependiendo de cuáles fueran las pretensiones de cada grupo respecto del territorio araucano.

mediante una acción combinada de fuerza militar defensiva, subdivisión y enajenación de los terrenos del Estado, y colonización⁴. El proceso se concibió con un afán civilizador, no de exterminio (Ravest, 2009, pp. x y xiv), pues se trataba de incluir a la población al régimen político del país y a sus cánones socioculturales. Pero aunque ese objetivo estaba claro, existían discrepancias sobre los medios para alcanzarlo. Las condiciones del territorio favorecían la incursión no armada, debido a la baja concentración indígena en la zona, su alto grado de asimilación y la presencia de una considerable cantidad de pobladores chilenos dedicados al comercio y la agricultura⁵ (Ravest, 2009). Había, sin embargo, quienes se inclinaban por una invasión militar súbita. El Congreso fue uno de los escenarios en donde se manifestaron esas diferencias, toda vez que se requería de su consentimiento para aprobar los dictámenes del Gobierno.

La primera intervención de Vicuña Mackenna sobre el tema ocurrió en sesión del 1.º de septiembre de 1864, mientras se debatía el proyecto de ley sobre enajenación de terrenos indígenas (Donoso, 1925, p. 188). En esa oportunidad, expuso que la «adquisición gradual del territorio de los bárbaros» y la colonización eran los únicos medios viables para incorporar «la salvaje pero poderosa nacionalidad araucana» (Orrego, 1939b, v. XII, pp. 435-436), ante los infructuosos resultados de la guerra y las misiones religiosas. En sus palabras se advierte un dejo de admiración y respeto hacia el indígena: su posición, al menos en 1864, era de inclusión y reflejaba una vocación pacífica (Bottinelli, 2009, p. 111). Adhiriendo a una clara aspiración modernizadora, su propuesta consistía en «rescatar esa barbarie con el precio del trabajo», puesto que «el triunfo está obtenido por la civilización».

Como se puede ver, el tópico discursivo de «civilización y barbarie» formó parte del pensamiento de Vicuña Mackenna –como del de la mayoría de los intelectuales latinoamericanos de la época–, lo que quedó plasmado en sus intervenciones en el hemiciclo.

Entre 1862 y 1867 se había logrado ampliar la línea fronteriza de manera efectiva. Sin embargo, hacia 1868, iniciada la segunda campaña militar para internarse más al sur, las tropas chilenas encontraron férrea resistencia en las

⁴ El plan fue presentado en 1861 al presidente de la República José Joaquín Pérez por Cornelio Saavedra, jefe del Ejército de La Frontera e intendente de Arauco, y comenzó a ejecutarse en el año 1862.

⁵ De acuerdo a datos proporcionados por Ravest (2009), hacia 1858 vivían cerca de 14 000 chilenos en la Alta Frontera (entre los ríos Biobío y el Malleco), mientras que la población indígena no pasaba de 2800 (p. xxiv).

tropas comandadas por el cacique Quilapán, que asediaron los asentamientos chilenos y atacaron a la población civil y militar hasta 1870 (Ravest, 2009, p. xvii). Frente a tales hechos, el discurso de Vicuña Mackenna —ya en su segundo período legislativo, ahora como diputado por Valdivia (1867-1870)— dio un vuelco: de la vocación pacífica que había mostrado hasta entonces, pasó a favorecer decididamente el uso de las armas, y su participación en los debates adoptó un tono más drástico y hasta mordaz.

Su erudición fue crucial al momento de exponer su postura con respecto a la situación de Arauco, la que siempre respaldó con argumentos referidos a la realidad colonial y republicana. Una experiencia de tres siglos que el diputado bien dominaba, como quedó de manifiesto en la 44ª sesión ordinaria del 9 de agosto de 1868. En esa ocasión —haciendo alarde de sus dotes de historiador—, anunció que expondría *in extenso* los antecedentes históricos en favor de la ofensiva militar, lo cual desató en la Cámara un movimiento generalizado que anticipaba un largo discurso (Orrego, 1939b, v. XII, pp. 391-411).

El diputado por Valdivia no se limitó a generalidades. Su respuesta arrancó recordando el gran alzamiento indígena de 1598, para luego pasar revista a otros hechos acontecidos en los siglos XVII, XVIII y XIX. Acusando su obsesión por las piezas esquivas (Vicuña, 2012, p. 33), continuó el relato leyendo en voz alta varios documentos inéditos. También se valió de testimonios de soldados y de toda documentación oficial que sirviera a sus propósitos, como memorias ministeriales e informes enviados al Ejecutivo en los años posteriores a la independencia.

Analizar la cuestión bajo la lupa de la historia, mostrando las experiencias fallidas, lo llevó a concluir que incorporar la Araucanía por medios pacíficos era una quimera. Hasta entonces, de acuerdo a sus palabras, las autoridades coloniales y republicanas habían buscado la paz mediante parlamentos y pactos que terminaban siempre quebrantados por los indígenas a su antojo (Orrego, 1939b, v. XII, p. 893); la brutalidad con que habían actuado los hombres de Quilapán no era más que un nuevo capítulo de esa larga historia. Justificó, entonces, la ofensiva militar y el sometimiento de los indígenas, pues, a su juicio, «el indio [...] no es sino un bruto indomable, enemigo de la civilización», aficionado a los vicios como «la ociosidad, la embriaguez, la mentira, la traición y todo ese conjunto de abominaciones que constituye la vida del salvaje» (Orrego, 1939b, v. XII, pp. 407-408).

Para detectar las causas de la persistencia del conflicto y estudiar posibles soluciones, expuso las opiniones de algunos estadistas del pasado como Ambrosio O'Higgins y José María de la Cruz, favorables al aumento de plazas y

fuertes hasta Valdivia: «Esos son los oráculos que nosotros debemos consultar», aseguró (Orrego, 1939b, v. XII, p. 407). En las sesiones ordinarias del 10 al 14 de agosto de 1868, cuando el Gobierno solicitaba al Congreso Nacional la aprobación de subsidios para continuar la campaña militar (Donoso, 1925, p. 234), nuevamente demostró su amplio dominio del tema, reflejado en extensos discursos que despertaban la reprobación de unos y la hilaridad de otros. A su juicio, «no ha sido nunca la pujanza mentida de los araucanos, sino la impotencia nuestra» lo que permitía que continuase el *statu quo* en La Frontera (Orrego, 1939b, v. XII, p. 399), y por ello insistía en que habían de incrementarse los recursos y los efectivos militares para incorporar exitosamente la Araucanía. La ocupación debía realizarse mediante una ofensiva militar sistemática, enérgica y disciplinada por parte del Ejército: planteó que «se metodice la guerra» y que al soldado «se le castigue en sus excesos», para que no se diera caza y exterminio a los pueblos originarios, como había ocurrido en Norteamérica (Orrego, 1939b, v. XII, p. 423).

Cuando en la sesión ordinaria del 12 de agosto (Orrego, 1939b, v. XII, pp. 417-424) el diputado liberal por Chillán, Domingo Arteaga Alemparte, rebatió las palabras de Vicuña Mackenna afirmando que nunca se había ejecutado en la Araucanía otro ensayo civilizador que no fuera la guerra –como hubiera sido un buen plan de misiones, de comercio o enseñanza–, este último se limitó a señalarle que había cometido una «lamentable y profunda equivocación» y retomó la palabra con holgura y comodidad. Nuevamente echó mano a cuanto antecedente histórico pudo para demostrar que, de hecho, sí se había realizado cada uno de esos ensayos, pero que habían resultado infructuosos⁶. A las voces escépticas de los preopinantes, que aún no se convencían de los argumentos dados por Vicuña, se sumó en la sesión del 14 de agosto la del diputado por Copiapó, Manuel Antonio Matta, quien negó categóricamente la supuesta crueldad horripilante de los indígenas que había expuesto Vicuña: aquella brutalidad –añadió– bien podía provenir de quienes querían exterminarlos. Tratándolo con el sutil sarcasmo de «filántropo aborigen», el aludido reafirmó su postura en contra del exterminio indígena, pero a favor de subyugarle (Orrego, 1939b, v. XII, p. 431).

⁶ Como ejemplo, Vicuña Mackenna se remitió a algunos misioneros degollados mientras intentaban impartir la fe, como el padre Aranda, el jesuita Vechi o el obispo Maran (Orrego, 1939b, v. XII, pp. 418-419).

Con ello se revela el giro discursivo entre el Vicuña Mackenna de 1864, que promovía la inclusión del elemento indígena, y el de 1868, que reclamaba el sometimiento del indio (Bottinelli, 2009), que «se le conquiste en fin» (Orrego, 1939b, v. XII, p. 424). Frente a una situación de tal inestabilidad, violencia y desgobierno como la que permeaba a la Araucanía, Benjamín Vicuña Mackenna no se limitó a apoyar la iniciativa intervencionista del Gobierno, sino que además la promovió con vehemencia en sus extensos discursos. En sus palabras, «la conquista del indio es esencialmente [...] la conquista de la civilización» (Orrego, 1939b, v. XII, p. 408), y aprobaría con gusto –dice– si más hombres y oro se les pidieran, con el fin de despertar «de esta pesadilla de tres siglos. [...] lo que pretendo es la conclusión definitiva de esta contienda. ¡No más Fronteras. No más cuestión de Arauco. No más barbarie!» (p. 414).

La lucha contra la intervención electoral

En 1870, Vicuña Mackenna había finalizado su período como diputado por Valdivia y aprovechó esa oportunidad para realizar su tercer viaje a Europa. Volvió en 1872, cuando Federico Errázuriz Zañartu ya había sido elegido presidente de la República (Donoso, 1925, pp. 266-287). El nuevo mandatario –el primero del Partido Liberal– lo designó intendente de Santiago y luego, en 1873, fue elegido diputado por Talca. Ambos cargos los ejercería de forma simultánea. Ese año, por diferencias en temas religiosos, se produjo en la Fusión Liberal Conservadora una fractura que dejó al Partido Conservador fuera del Gobierno y a los grupos liberales fragmentados. De cara a las elecciones presidenciales, el Gobierno tuvo que pensar cómo asegurar un candidato de su línea ideológica⁷. En eso, Vicuña Mackenna jugó un rol polémico.

Desde la década de 1850, los partidos del liberalismo habían criticado la Constitución de 1833 porque, según ellos, facilitaba la intervención electoral, dándole herramientas al presidente para conseguir que determinados candi-

⁷ En 1871 se realizó una reforma constitucional que eliminó la posibilidad de reelegir al presidente. De este modo, Federico Errázuriz Zañartu debía concentrarse en encontrar un sucesor para las elecciones de 1876.

datos tuvieran mayores opciones de ganar en las elecciones parlamentarias y así construir la base para definir un candidato presidencial. Asimismo, era él quien nombraba a los intendentes, y su gabinete podía movilizar a determinados funcionarios municipales que participaban de los procesos de votación. Aun así, cuando los liberales alcanzaron el Gobierno, ellos mismos continuaron las prácticas interventoras y, una vez producida la mencionada fragmentación de la Fusión, comenzaron la búsqueda de un candidato oficial.

En el Congreso Nacional, el quiebre de la coalición de gobierno implicó serios problemas para el Ejecutivo. Los conservadores –que se habían vuelto oposición– aprovecharon la oportunidad de tomar la bandera contra el intervencionismo, tal y como los liberales la habían utilizado anteriormente. Fue así como en 1874 se consolidó una reforma a la ley electoral que alejaba las mesas de sufragio de la influencia del presidente. Esta reforma les quitaba la responsabilidad de las elecciones a los municipios para transferirla a juntas de contribuyentes elegidos al azar, las que a su vez debían conformar las juntas inscriptoras (que llevarían el registro de los votantes) y las juntas receptoras (que se encargarían de constituir las mesas). Además de la regulación del horario de funcionamiento de las mesas y la prohibición de participar en ellas a los funcionarios públicos, estas medidas fueron importantes para dar más transparencia a las elecciones (Joignant, 2001, p. 248) y, en definitiva, para ampliar el derecho a sufragio y avanzar hacia su universalidad. La Constitución de 1833 era muy rígida respecto de la aplicación del voto censitario: el artículo número ocho establecía el requisito de la posesión de renta para tener derecho a voto. Con la reforma de 1874, ese requisito fue eliminado y el derecho ampliado a cualquier hombre mayor de 21 años si era casado y de 25 si era soltero que supiera leer y escribir. Vicuña Mackenna expresó su opinión sobre esta reforma en la sesión 34ª ordinaria del 28 de julio de 1868, cuando era diputado por Valdivia, mostrándose favorable a la idea de que se «presumiera renta» cuando un ciudadano «supiera leer y escribir» (Orrego, 1939b, v. XII, p. 171).

El primero de junio de 1875 el presidente Errázuriz hizo apertura del año legislativo. En su discurso se refirió a los avances que significaba la reformada ley electoral y a su actuar respecto de las elecciones. Era algo que jamás había ocurrido. Como un gesto especial, renunció públicamente a su capacidad de intervenir y manipular los comicios: «No solo velaré por el escrupuloso respeto de las multiplicadas e eficaces garantías de libertad e independencia con que la nueva ley ampara la celebración de cada uno de los actos electo-

rales, sino que me considero obligado a agregar por mi parte todas aquellas que dependen de mis atribuciones» (*Discurso*, 1875, pp. 12-13). La posición de los congresistas era de optimismo: el mismo Vicuña Mackenna lo había entendido así (Donoso, 1925, p. 325).

Para 1875, Vicuña sonaba como posible candidato presidencial. El año siguiente era de elecciones y ya comenzaban a verse los primeros intentos del Gobierno por tener un aspirante oficial. Esta situación se extendió a la actividad del Congreso Nacional. En su discurso de la 36ª sesión ordinaria del 28 de agosto de 1875, Vicuña exhortó al ministro del Interior Eulogio Altamirano a que tomara una decisión respecto del modo en que se nombraría al candidato del liberalismo. El ministro afirmaba que no existía nada como un candidato oficial del Gobierno, mientras Vicuña Mackenna le enrostraba que sí lo había y que se trataba de Aníbal Pinto: esa candidatura, según sus palabras, había sido decidida «bajo los ladrillos» del Congreso Nacional (Orrego, 1939b, v. XII, p. 196), cuando lo correcto era que lo hiciera una «asamblea o convención» que permitiera a los ciudadanos terminar con sesenta años de intervencionismo presidencial (Orrego, 1939b, v. XII, p. 202).

La reyerta con el ministro del Interior no fue menor. Altamirano intentó perjudicar a Vicuña Mackenna, anunciando que se habían recibido cartas en el Palacio que preguntaban si el diputado por Talca era el candidato oficial del Gobierno; de esta forma, pretendía hacer notar que el diputado se manifestaba en contra del intervencionismo al mismo tiempo que buscaba convertirse en el candidato oficial. En medio de la controversia, salieron a colación unas cartas que Vicuña Mackenna habría enviado a sus amigos, planteándoles la posibilidad de tener el apoyo del Gobierno. El historiador no se dejó intimidar y, adelantándose a su contraparte —algo muy propio de su estilo como polemista—, sacó las mentadas cartas y se dispuso a leerlas frente a los presentes. En ellas quedaba claro que el propio presidente se había mostrado dispuesto a apoyarlo como candidato del oficialismo, pero que él se negaba a ser nombrado como tal (Orrego, 1939b, v. XII, p. 202). Incluso en aquellas circunstancias se mostró confiado en su máxima ventaja: el que se le considerara un representante de los sectores populares del país (Donoso, 1925, p. 326).

A decir de Ricardo Donoso, Benjamín Vicuña Mackenna no se dedicó con profusión a sus tareas legislativas en 1875: ese año su foco estuvo puesto en la campaña presidencial y en sortear el sinnúmero de obstáculos que se le presentaron (fig. 3).

Sus amigos lo mantuvieron al tanto de todo tipo de noticias sobre presiones de los intendentes a los ciudadanos que se manifestaban a su favor



Figura 3. La llamada «campana de los pueblos» con la que Vicuña Mackenna promovió su candidatura presidencial fue un tema recurrente en la prensa satírica de la época. Caricatura publicada en el semanario *El Padre Cobos*, n° 21, 16 de octubre de 1875. Biblioteca Nacional de Chile, n° sist. 513102.

(Donoso, 1925, p. 325). Por otro lado, sus viajes se convirtieron en blanco de las críticas de quienes los interpretaban –injustamente, según el diputado– como giras propagandísticas. Señalaba, por ejemplo, cómo un viaje a La Serena le significó una serie de problemas a su amigo el intendente de Coquimbo, pues el Gobierno habría considerado que las multitudes que acudieron a recibirlo a la estación habían sido concertadas por sus amistades (Orrego, 1939b, v. XII, pp. 225-226).

Por su lado, Vicuña Mackenna lanzó constantes acusaciones contra el ministro del Interior por intervención electoral y, como consecuencia de ello, quedó luchando solo contra su propia coalición. A raíz de un caso de presiones a vecinos de la ciudad de San Fernando, logró proponer un voto de censura contra el ministro (Donoso, 1925, p. 327), pero las filas liberales no quisieron apoyar la moción: Altamirano era un reconocido liberal, por lo que era difícil que los partidos de gobierno apoyaran la cruzada de Vicuña. El radical Manuel Antonio Matta, por ejemplo, se planteó en contra de la acusación, algo que representó también a gran parte de los liberales que, una vez disuelta la vieja Fusión, no aunarían fuerzas con los conservadores. Pese a contar con el respaldo del Partido Conservador, la iniciativa al final no prosperó. Esto dejó la candidatura presidencial de Vicuña Mackenna a merced de los conservadores, que le exigieron demasiadas concesiones (Donoso, 1925, p. 327). Por su parte, todos los partidos del liberalismo –Radical, Liberal, Reformista y Nacional– se unificaron en la Alianza Liberal, que terminó proclamando como presidenciable al «candidato oficial», Aníbal Pinto Garmendia (Donoso, 1925, p. 328). Barridas sus pretensiones, Vicuña terminó por retirarse definitivamente de la contienda electoral.

Tolerancia religiosa y secularización del Estado

En 1865, los liberales –entre los que se encontraba Vicuña Mackenna– habían logrado convertirse en un grupo mayoritario en el Congreso Nacional. Su programa de reformas a la Constitución Política parecía volverse posible. El primer avance de este programa se concentró en la libertad de culto, limitada hasta entonces por el artículo n° 5 de la Constitución de 1833, el cual establecía que la religión de Chile era la «Católica, Apostólica, Romana, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra» (*Constitución Política*, 1833). El objetivo de los reformistas era la supresión de este artículo, mientras que el Gobierno, representado por el ministro de Justicia, Culto e Instrucción

Pública Federico Errázuriz Zañartu⁸, defendía su mantención. Entre quienes abogaban por eliminarlo estaban Manuel Antonio Matta y Vicuña Mackenna. Este último, en la 2ª sesión ordinaria del 16 de junio de 1865, explicó que no veía nada teológico en la discusión de esa reforma; creía que era un tema «fundamentalmente práctico» y, por eso, aun siendo católico, defendía la eliminación del artículo. El motivo era el mismo que había mencionado el ministro de Culto en esa sesión: si la libertad y la tolerancia religiosa existían *de facto* en Chile, entonces lo que correspondía era ajustar la Constitución a esa costumbre (Orrego, 1939b, v. XII, p. 18 y ss). Para Vicuña Mackenna, la libertad no dañaba al catolicismo. En cambio, una Constitución que prohibía otros cultos sí lo hacía, pues instalaba su aislamiento. Con una ley como esa, continuó, se impedía el fortalecimiento y la «unidad de la Iglesia Católica» (Orrego, 1939b, v. XII, p. 19).

El diputado solía argumentar sus opiniones recurriendo a lo que había visto y vivido en las naciones que consideraba más avanzadas. «Yo también he sido intolerante, como todos los que nacen en nuestro suelo», admitía (Orrego, 1939b, v. XII, p. 20). Pero luego de conocer el mundo y ser testigo de la tolerancia religiosa en Estados Unidos, Italia y, especialmente, Roma, aseguraba haber cambiado de actitud. Por otra parte, buscando poner de manifiesto el valor que tradicionalmente había tenido este principio en Chile, planteó que el propio O'Higgins había defendido el pluralismo de cultos en los inicios de la República y que la historia constitucional chilena garantizaba en su espíritu la libertad de conciencia. Estas afirmaciones fueron contradichas por el diputado por Rere, Joaquín Larraín Gandarillas, sacerdote conservador que en esa ocasión utilizaba el escaño en la Cámara para defender el artículo que los liberales intentaban eliminar.

En la 5ª sesión ordinaria del 26 de junio de 1865, Vicuña hizo sus descargos ante las críticas del sacerdote. Durante la anterior sesión del 16 de junio había moderado su elocuencia, prescindiendo de sus largos argumentos históricos y demostraciones con documentos. Frente a los dichos del diputado por Rere, en cambio, creyó necesario redoblar su artillería, dando paso a una de las intervenciones más celebradas respecto del tema. Su alocución se extendió por horas y acabó bien entrada la noche, arrancando aplausos espontáneos de todos los presentes.

De acuerdo con Larraín, los católicos en Estados Unidos habían sido perseguidos por los protestantes. Vicuña respondió que precisamente ese

⁸ Antes de ser presidente de la República (1871-1876), Federico Errázuriz Zañartu ocupó esta cartera entre 1863 y 1866, en el gobierno de José Joaquín Pérez.

era el principal motivo para estar en contra de la mantención del artículo quinto: «¿Qué es lo que ha probado el Honorable Diputado por Rere sino que la intolerancia es un mal y que por lo mismo al abogar por ella sostiene una mala causa? ¡Cosa singular!» (Orrego, 1939b, v. XII, p. 30). Ironizando, añadió que agregaría todos los datos que el diputado le había entregado a su bagaje de argumentos contra la intolerancia.

Tras hablar de la tolerancia religiosa en el mundo, se dedicó a exponer los antecedentes históricos de este asunto en Chile. En relación a la postura de O'Higgins, rebatió al diputado Larraín recordando que el gobernante se había «educado en Inglaterra», donde la disidencia estaba permitida, y posteriormente había participado en grupos masónicos y ateos (Orrego, 1939b, v. XII, p. 52), lo que hacía ver su cercanía con la tolerancia religiosa. Citando un estudio sobre la Constitución de 1818 (Orrego, 1939b, v. XII, p. 53), aseveró incluso que O'Higgins siempre dudó de prohibir los cultos disidentes, pues ello podría desincentivar la inmigración europea a Chile (Orrego, 1939b, v. XII, p. 49).

Llegado el momento de abordar la historia constitucional de Chile, Vicuña Mackenna se dedicó a demostrar que la tolerancia religiosa era parte del espíritu de los primeros legisladores chilenos: los viejos proyectos constitucionales, afirmaba, incluían en su articulado la libertad de conciencia como complemento de la religiosa (Orrego, 1939b, v. XII, p. 63 y ss). En ese punto, Vicuña Mackenna echó mano de su histrionismo y, mostrando a los presentes una carta de Manuel Blanco Encalada, explicó cómo el papa Pío IX había permitido eliminar las «normas de intolerancia» cuando se estaba negociando el concordato de 1856 (Orrego, 1939b, v. XII, p. 95), si bien este nunca se concretó⁹.

El 3 de julio de 1865, los parlamentarios se aprestaban a votar la supresión del artículo quinto. Pero el ministro Federico Errázuriz interrumpió la discusión para pasar a votar, en cambio, el proyecto de ley interpretativa de dicho artículo que había aprobado el Senado (Donoso, 1925, p. 208). Vicuña manifestó firmemente su rechazo a esta iniciativa: a su parecer, no había forma de que se pudiera «establecer una interpretación» de la Constitución de 1833 que permitiera la tolerancia religiosa. Por ello, votó en contra del primer artículo del proyecto de ley interpretativa (Orrego, 1939b, v. XII, p. 98), el que facultaba a los no católicos para practicar sus cultos solo en recintos privados.

⁹ Para una explicación respecto de las relaciones entre la Santa Sede y Chile durante el siglo XIX, véase el libro de Sol Serrano (2009, pp. 81-83). Sobre los intentos de concordatos entre Chile y la Santa Sede véase el artículo de Carlos Salinas (2013, p. 251 y ss).

Muchos años después, poco antes de finalizar su último período como senador en 1885, Vicuña Mackenna declaró que las reformas relacionadas con los problemas religiosos siempre le habían resultado molestas. Seguía creyendo que tales controversias se resumían en pugnas de poder entre la Iglesia y el Estado, donde nada había de manifestación popular o, como él lo llamaba, de «movimiento público» (Vicuña, 1923, p. 44). Precisamente por ese motivo, las convicciones que expresó como diputado continuaron guiando su actuar una vez alcanzado el escaño senatorial. Desde este cargo siguió abogando por la separación entre la Iglesia y el Estado, impulsando la reforma del artículo 5.º de la Constitución hasta conseguir su definitiva supresión en 1884 (Orrego, 1939b, v. XIV, p. 238). En la misma línea, en 1883 presentó una moción que buscaba transformar el texto constitucional en los temas referidos a la compatibilidad de cargos eclesiásticos con otros de carácter público (Orrego, 1939b, v. XIV, p. 490).

Al final de su carrera política defendió el establecimiento de un régimen civil, aunque también criticó su presurosa e irresponsable aplicación. Por lo mismo, votó en contra de las indicaciones a la ley de matrimonio civil, cuya instalación, según él, se debía a motivaciones políticas más que sociales (Orrego, 1939b, v. XIV, p. 481). Le preocupaba ver cómo en Chile algunos representantes de posiciones radicales, tanto a favor del Estado como de la Iglesia, caricaturizaban el modelo de matrimonio civil que, paralelamente y con plena tolerancia, se empezaba a aplicar en otros países católicos. Atendiendo a estas circunstancias, propuso que el matrimonio civil no fuera aplicado sino hasta dos años después de la puesta en marcha del registro civil (Orrego, 1939b, v. XIV, p. 482). Su idea no prosperó, y la susodicha ley fue aprobada con anterioridad a la del registro.

Como liberal que profesaba el catolicismo, mostraba una confianza optimista en «la virtud del progreso de la humanidad» (Vicuña, 1923, p. 46). Separar la Iglesia del Estado era parte de su anhelo de creación de un «régimen civil para la comunidad civil», donde las libertades individuales sabrían abrirse paso por sí mismas. Su posición frente a la promulgación de las «leyes laicas» entrega un buen ejemplo de esta convicción, como se advierte en el caso de la de los cementerios. La discusión, una vez más, «falsamente teológica» sobre este tema le pareció estéril, pero se mostró muy favorable a las iniciativas individuales. «Creo firmemente que más que toda esa algaraza valen los cuatro mil nichos de ladrillo que en el presente año ha hecho construir un administrador filántropo en torno a los claustros del antiguo cementerio público de Santiago...» (Vicuña, 1923, p. 46).

La guerra del Pacífico y los héroes nacionales

El período legislativo en que Vicuña Mackenna fue representante por Coquimbo (1879-1885) coincidió con el inicio y desenlace de la guerra del Pacífico. Como bien diría en la carta que escribió a sus electores al finalizar su labor parlamentaria, tales eventos permearon casi toda la actividad legislativa del país: «El patriotismo ordenaba que todo, absolutamente todo, quedase subordinado a su éxito, y así lo comprendieron y ejecutaron con constante y generoso esfuerzo sus representantes en las dos Cámaras del Congreso Nacional» (Vicuña, 1923, p. 7). Ante esta situación, gran parte de sus intervenciones de esos años en el hemiciclo se adecuaron a lo que demandaba cada día el conflicto armado.

Estando en antecedentes del tratado secreto de 1873 suscrito entre Perú y Bolivia, en sus últimos días como senador por Santiago se manifestó partidario de que Chile declarara la guerra de inmediato a ambas naciones. «Es una guerra inevitable» (Orrego, 1939b, v. XIV, p. 8)¹⁰, señaló *ad portas* del conflicto, mostrando a su vez serias dudas sobre las conversaciones de paz que aún se deliberaban a través de la misión Lavalle¹¹. Pese a su gran sentido americanista, motivos patrióticos más altos lo inclinaron a favor de la guerra. Por lo mismo, en su desempeño legislativo fue muy crítico de la forma en que la contienda estaba siendo conducida por el Ejecutivo. A su juicio, se trataba de proteger a la nación y sus intereses, pero velando por que no se derrochasen los caudales y—lo que era más importante para él— cuidando las vidas humanas en la medida de lo posible. Con esta determinación, entre los años 1880 y 1883 llevó a cabo una serie de interpelaciones y votos de censura dirigidos a los ministros de Estado, en relación al despliegue de las tropas o a la efectividad de las campañas y las operaciones militares¹². Independientemente de

¹⁰ En febrero de 1879 las tropas chilenas ocuparon el puerto de Antofagasta, luego de conocerse la decisión del Gobierno boliviano de aumentar el impuesto a la Compañía de Salitres de Antofagasta. Sin embargo, no fue sino hasta el 5 de abril de 1879 que Chile declaró la guerra a Bolivia y Perú. Las palabras de Vicuña Mackenna que aquí se citan fueron pronunciadas en la sesión 22, extraordinaria, del 21 de marzo de aquel año.

¹¹ Sobre las instrucciones dadas al diplomático peruano José Antonio Lavalle para mediar en el conflicto entre Chile y Bolivia, así como las opiniones de Vicuña Mackenna al respecto, véanse las sesiones secretas del 22 y 24 de marzo de 1879 (Orrego, 1939b, v. XIV, pp. 193-199).

¹² Sobre las interpelaciones presentadas por Vicuña Mackenna a los ministros de Estado, refiérase a los discursos Quinto, Sexto, Séptimo, Décimo, Decimoprimer y Decimocuarto sobre la guerra del Pacífico, compilados en Orrego (1939b, v. XIV).

la acogida que estos recursos pudieran tener en el resto de los representantes de la Cámara, Vicuña Mackenna les adjudicó una importancia superior, pues los concibió como un mecanismo regulatorio sobre el Gobierno, una especie de sano ejercicio democrático. Para él, poner «en tela de juicio» las decisiones gubernamentales en la conducción de la guerra obedecía, en el fondo, a un afán «patriótico» (Vicuña, 1923, p. 22). Por este motivo, pese a que dichas interpelaciones se desarrollaron en sesiones secretas del Parlamento, solicitó en más de una ocasión que las actas se hicieran públicas, a fin de transparentar el actuar del Ejecutivo (Vicuña, 1923, p. 22-23)¹³.

Una de las acciones que mereció mayor crítica de parte del entonces senador por Coquimbo fue la ocupación de Lima entre los años 1881 y 1884. Aunque inicialmente la consideró necesaria para las operaciones que se ejercían en suelo peruano, su persistencia lo motivó a promover un voto explícito de censura en las sesiones de junio de 1881, el que respaldó con distintos argumentos¹⁴. Uno de ellos fue el de las deterioradas condiciones en que se encontraba el Ejército, cuyos soldados, diezmados por enfermedades y plagas, debían lidiar con la escasez de hospitales en un país lejano, que juzgaba «ingobernable y profundamente desmoralizado» (Vicuña, 1923, p. 16). Cuando fue sometida a votación, la censura fue rechazada. Años después, Vicuña Mackenna declararía que la ocupación de Lima fue «el peor negocio que Chile haya hecho durante su existencia, no obstante la notoria habilidad de los encargados de mantenerla y de desarrollarla aquí y allá» (Vicuña, 1923, pp. 16-17).

Durante la guerra, la faceta nacionalista de Vicuña Mackenna se tradujo en una serie de iniciativas legislativas destinadas a otorgar distintos tipos de reconocimientos a quienes, de una u otra manera, contribuyeron en la causa. Tal como al inicio de su vida parlamentaria se afanó en procurarle honores a Bernardo O'Higgins, durante el transcurso y epílogo de este conflicto jugó un papel activo para que sus participantes no corrieran la misma suerte de olvido que sufrió el Libertador. Médicos, oficiales y soldados, heridos y veteranos, sus viudas, madres y descendientes fueron objeto de la gratitud

¹³ Algunas indicaciones de hacer públicas las actas de las sesiones secretas en referencia a la guerra del Pacífico pueden consultarse en las sesiones ordinarias de 25 de agosto de 1879, 17 de agosto de 1880, 6 y 7 de junio de 1881, 25 de junio de 1883 y 27 de agosto de 1884 (Orrego, 1939b, v. XIV, pp. 223, 224, 235, 265, 271 y 355).

¹⁴ Véanse sus intervenciones en las sesiones ordinarias de 1881, número 1 (del 3 de junio), 2 (4 de junio) y 16 (27 de junio) (Orrego, 1939b, v. XIV, pp. 343-346).

explícita del parlamentario durante y después de la guerra. A su parecer, había que ocuparse tanto de la forma como del fondo: se les debía rendir homenajes públicos, pero también retribuir su patriotismo mediante beneficios concretos. En lo formal, además de promover numerosas iniciativas honoríficas, como la entrega de medallas de combate o la construcción de monumentos, hizo otro tanto a título individual a través de su pluma de ensayista (fig. 4)¹⁵. Dentro de la línea de acciones más concretas presentó varias mociones sobre recompensas militares¹⁶, como la que buscaba declarar válidos los matrimonios que miembros del Ejército y la Armada hubieran contraído sin los permisos respectivos, o los derechos de pensión y montepío. A ellas se añadió un plan de aumento de sueldos militares, que valoró como un «acto de la más obvia justicia en favor de los que con su sangre habían casi duplicado la renta nacional» y que, tras ser aprobado, comenzó a regir el 1.º de enero de 1883 (Vicuña, 1923, p. 27).

Palabras de cierre

La actividad política de Benjamín Vicuña Mackenna estuvo fuertemente marcada por los idearios políticos y socioculturales del siglo XIX, construidos al alero de la modernidad. Aquellos conceptos, que en Chile imperaron sobre todo en la segunda mitad de la centuria, se ven plasmados directamente en las intervenciones que el intelectual realizó en el Congreso Nacional. El surgimiento del nacionalismo, propio de las noveles repúblicas, la dicotomía entre civilización y barbarie, la libertad de culto y las relaciones entre la Iglesia y el Estado, así como las relaciones de poder entre el presidente de la República y el Parlamento –en tanto órganos representativos de la soberanía popular–, fueron algunos de los parámetros relevantes en los que se circunscribió el ejercicio parlamentario de Vicuña Mackenna.

Tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, algunas de sus más valiosas intervenciones tuvieron como telón de fondo estos decisivos asuntos

¹⁵ En 1886 se inauguró el Monumento a los Héroes de Iquique, situado en la plaza Sotomayor de Valparaíso. Si bien fue principalmente financiado por privados, Vicuña Mackenna logró que también el Congreso Nacional contribuyera con dinero para su construcción. Entre sus homenajes literarios, cabe destacar *El álbum de la gloria de Chile y Sangra: la jornada heroica (26 de junio de 1881). Su héroe Capitán D. José Luis Araneda*, más una serie de artículos y biografías publicados en la prensa y más tarde recopilados por Pedro Muñoz Feliú.

¹⁶ Véase algunas de sus intervenciones sobre la materia en las sesiones ordinarias de 1879 número 11 (14 de julio), 14 (19 de julio), 22 (8 de agosto), 23 (18 de agosto), 24 (20 de agosto) y 28 (28 de agosto).

del acontecer nacional. «Nadie ha sido tan chileno como él», diría más tarde Eugenio Orrego. Predicó desde el hemiciclo su amor a la patria, promoviendo iniciativas que buscaron conmemorar a antiguos hombres ilustres, pero también a los nuevos que fueran un ejemplo del honor nacional. En esta línea se insertaron sus proyectos para repatriar los restos de O'Higgins y, sobre todo, sus mociones para retribuir a quienes habían servido en la guerra del Pacífico.

En su discurso sobre la incorporación de la Araucanía, la causa civilizatoria se mantuvo vigente en su pensamiento, trazando una frontera sociocultural con el elemento indígena (Vicuña, 2012, p. 13). Según sus ideas, la solución a aquellos problemas que se atribuían a los defectos de esta raza se hallaba en la asimilación de la cultura chilena y occidental.

Lo fundamental que resultaba para él la representación de la soberanía popular hizo de sus discursos sobre intervencionismo electoral la punta de lanza para su candidatura presidencial. Su objetivo fue conseguir una candidatura sostenida en la preferencia abierta de la ciudadanía y no por la aprobación cerrada de los partidos. El fin último que persiguió fue mermar la influencia del presidente de la República, bajo el concepto de que el Estado no podía tener un poder discrecional sobre el pueblo, este último representado en el Congreso Nacional.

Por último, como acérrimo defensor de la libertad, notables fueron sus discursos sobre la libertad de culto y las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado, que le valieron interminables discusiones con los honorables más conservadores. Sin embargo, Vicuña se concentró más en el cariz político de los temas religiosos: a su juicio, la libertad de culto era imprescindible para que no se perpetuaran los espacios de influencia que los sectores católicos generaban con la oficialidad de la religión.

Todos estos debates en los que Vicuña Mackenna participó fueron

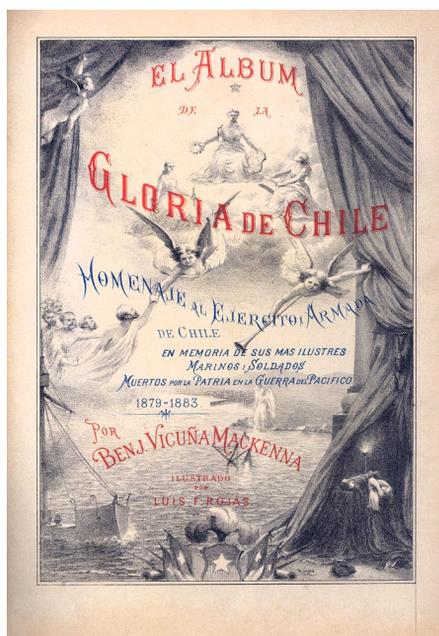


Figura 4. Portada de *El álbum de la gloria de Chile* (1885), homenaje a los marinos y soldados muertos en la guerra del Pacífico publicado por Vicuña Mackenna en dos volúmenes, con ilustraciones de Luis Fernando Rojas. Museo Benjamín Vicuña Mackenna, n° sist. 42482.

fundamentales en la conformación del clima político de fines del siglo XIX. Como sabemos, la pugna entre presidencialismo y parlamentarismo se fue radicalizando con los años y trascendió la vida de Benjamín Vicuña Mackenna, hasta alcanzar ribetes trágicos en 1891, con una guerra civil que llevó al suicidio del presidente José Manuel Balmaceda y al inicio de la llamada «República Parlamentaria».

Referencias

- Bottinelli Wolleter, A. (2009). «El oro y la sangre que vamos a prodigar». Benjamín Vicuña Mackenna, la ocupación de la Araucanía y la inscripción del imperativo civilizador en el discurso público chileno. En Gaune, R. y Lara, M. (eds.), *Historias de racismo y discriminación en Chile* (pp. 107-125). Santiago, Chile: Uqbar.
- Collier, S. (2012). *Ideas y políticas de la independencia chilena, 1808-1833*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Constitución de la República de Chile: jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833*. (1833). Santiago, Chile: Imprenta de la Opinión.
- Discurso de su excelencia el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1875*. (1875). Santiago, Chile: Imprenta Nacional.
- Donoso, R. (1925). *Don Benjamín Vicuña Mackenna. Su vida, sus escritos y su tiempo, 1831-1886*. Santiago, Chile: Imprenta Universitaria.
- Gazmuri Riveros, C. (1999). *El «48» chileno: igualitarios, reformistas radicales, masones y bomberos*. (2a ed.). Santiago, Chile: Universitaria.
- Heise González, J. (1974). *Historia de Chile. El período parlamentario. 1861-1925. Tomo 1*. Santiago, Chile: Andrés Bello.
- Jaksić, I. y Posada Carbó, E. (Eds.). (2011). *Liberalismo y poder: Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Joignant, A. (2001). El lugar del voto. La ley electoral de 1874 y la invención del ciudadano-elector en Chile. *Estudios Públicos*, (81), 245-275.
- Orrego Vicuña, E. (1939a). *Iconografía de Vicuña Mackenna*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Orrego Vicuña, E. (1939b). *Obras completas de Vicuña Mackenna*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Ravest Mora, M. (2009). Arauco... Siempre Arauco... En Saavedra, C., *Documentos relativos a la ocupación de Arauco* (pp. ix-lix). Santiago, Chile: Cámara Chilena de la Construcción - Pontificia Universidad Católica de Chile - Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

- Salinas, C. (2013). Los concordatos celebrados entre la Santa Sede y los países latinoamericanos durante el siglo XIX. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, (35), 215-254.
- Serrano, S. (2009). *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Stuven, A. M. (1990). Polémica y cultura política chilena, 1840-1850. *Historia*, 25, 229-253.
- Vicuña Mackenna, B. (1923). *Seis años en el Senado de Chile: carta política a los electores de Coquimbo sobre la representación de esa provincia en el Senado durante el período 1879-1884*. Santiago, Chile: Nascimento.
- Vicuña Urrutia, M. (2012). *Un juez en los infiernos. Benjamín Vicuña Mackenna*. (2a ed.). Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.